

Sugieren diagnóstico oportuno de Parkinson

Es un padecimiento que afecta sobre todo a hombres y mujeres mayores de 60 años.

FABIOLA P. CANEDO
EL SIGLO DE DURANGO
Gómez Palacio, Dgo.

La enfermedad de Parkinson es un padecimiento neurodegenerativo que afecta principalmente a hombres y mujeres mayores de 60 años, informó el doctor Raúl Carrera Pineda, jefe del Servicio de Neurología del Hospital de Especialidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Señaló que la rigidez y el temblor en brazos y piernas, especialmente durante el reposo, la lentitud o torpeza en los movimientos, dificultad al caminar, disminución en movimiento e inestabilidad postural son algunos síntomas que presentan los pacientes con este padecimiento.

REALIDAD

Indicó que hasta hoy no existe un tratamiento que la cure. Por ello, dijo que es importante que, ante la presencia de temblor, rigidez o



Medidas. Especialistas recomiendan que mientras más temprano se haga el diagnóstico y las personas reciban el tratamiento, estarán en mejores condiciones.

movimientos torpes, se acuda con el especialista para el diagnóstico y tratamiento oportunos.

ATENCIÓN

El doctor dijo que no existe

ninguna forma de evitar el Parkinson, ya que es un padecimiento neurodegenerativo que se presenta principalmente en mayores de 60 años y va progresando. No obstante, los medicamentos reducen

las molestias y mejoran la calidad de vida del paciente.

Señaló que mientras más temprano se haga el diagnóstico y las personas reciban el tratamiento, estarán en mejores condiciones.



POR LA SALUD

Atendiendo el llamado de autoridades de Salud, algunas personas se suman a sesiones de activación física con el objeto de sentirse mejor y de adoptar con frecuencia hábitos positivos que deriven en un mejor nivel de bienestar ya que ese tipo de ejercicio contribuye a disminuir los riesgos de diferentes enfermedades, de ahí el interés por participar en esa clase de dinámicas.



Lapso. Algunas dependencias continuarán trabajando durante la Semana Santa, como Protección Civil, Seguridad Pública y Servicios Públicos, entre otras.

Presidencia dejará guardias

RICARDO BELTRÁN
EL SIGLO DE DURANGO
Gómez Palacio, Dgo.

Tal como se realiza tradicionalmente cada año, con motivo de la Semana Santa, el personal sindicalizado y de confianza de la Administración Municipal gomezpaltina habrá de disfrutar de un descanso del 15 al 19 de abril, según información generada por el Departamento de Recursos Humanos.

A pesar de dicho periodo

vacacional, es conveniente de consultar que el personal que por la naturaleza de sus funciones deba mantener el servicio a la ciudadanía, como es el caso de Protección Civil, Seguridad Pública, Servicios Públicos Municipales y Vialidad, entre otros, se mantendrá cumpliendo con su labor.

En otros casos, como es el área de Cajas de la Tesorería, para la recepción de pagos de impuestos o cobro de multas, así como el área

de consulta médica de la Dirección de Salud, entre otras dependencias municipales de atención al público, mantendrán guardias operando del lunes 15 al miércoles 17 de abril en un horario de 9:00 de la mañana a 2:00 de la tarde.

Del jueves en adelante, la Presidencia Municipal de Gómez Palacio mantendrá sus puertas cerradas, para reanudar actividad en horario normal a partir del lunes 22 del mes en curso.

Esperan mejorar resultados de prueba Planea



Estrategias. En La Laguna de Durango, buscan obtener mejores resultados en la prueba Planea.

FABIOLA P. CANEDO
EL SIGLO DE DURANGO
Gómez Palacio, Dgo.

Leopoldo Aldaba Luján, responsable de las Secundarias Técnicas en Durango, dijo que los resultados de la prueba Planea no han sido favorables en el estado de Durango, que se encuentra por abajo de la media nacional.

En este sentido, consideró que una de las propuestas que hay en la Subsecretaría de Educación es que el método que se ha venido utilizando desde hace tiempo, donde el alumno tiene que memorizar para contestar un instrumento de evalua-

ción sea algo diferente, sea mediante estrategias donde los estudiantes, a través de la competencia, puedan, con base en una problemática, darle solución en conjunto.

“Eso creo yo que va a tener un avance significativo en el aprendizaje y, tan claro está, que estamos convencidos de que, en las siguientes evaluaciones de Planea, los números tienen que tener un avance significativo, más favorables para el estado de Durango y, sobre todo, aquí a La Laguna”, dijo.

De aquí que se busque motivar a los jóvenes con encuentros y formas más dinámicas de educación.

EDICTO

EDICTO DE NOTIFICACION
JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL
DURANGO, DGO.

Como está ordenado en autos del juicio Ejecutivo Mercantil número 109/2016, promovido por DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN EL NORTE S. DE R.L. DE C.V., en contra de HORACIO GRANADOS MORALES, por ignorarse el domicilio del demandado y al haberse emplazado por edictos, se ordenó publicar también por edictos los puntos resolutivos de la sentencia definitiva dictada en dicho juicio con fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve, que a la letra dicen:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Ha procedido la vía intentada por la parte actora. SEGUNDO. La Parte actora DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN EL NORTE S. DE R.L. DE C.V., por conducto de su apoderado legal licenciado EDMUNDO ALONSO BORRERO LIMONES, probó su acción ejercitada en contra del C. HORACIO GRANADOS MORALES quien no dio contestación En consecuencia: TERCERO. Se condena al C. HORACIO GRANADOS MORALES, a pagar a la actora la cantidad de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 04/100 M.N. por suerte principal, más el pago de intereses moratorios a razón del 3% mensual generados a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del pagaré base de la acción, otorgándose un término de cinco días hábiles para que dé cumplimiento a la misma. CUARTO. No se hace especial condenación en costas. QUINTO. De no hacerse el pago dentro del plazo señalado, hágase trance y remate de los bienes embargados y con su producto pago al acreedor en los términos de este fallo. SEXTO. De conformidad con los artículos 122 y 633 del Código de Procedimientos Civiles del Estado supletorio al Código de Comercio, notifíquese al demandado por edictos, los que deberán ser publicados por tres veces consecutivas en el periódico El Siglo de Durango.

DURANGO, DGO., 21 de Febrero de 2019.
LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS.
C. LIC. NORA PATRICIA JIMENEZ LIZALDE
Tercera Publicación

EDICTO

C. HECTOR CORRAL RAMIREZ.

EN LOS AUTOS EL JUICIO ORDINARIO CIVIL SEGUIDO ANTE EL JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 00550/2017, PROMOVIDO POR EL C. GUILLERMO AGUILAR FRAUSTO EN CONTRA DE LOS CC. HECTOR CORRAL RAMIREZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: DURANGO, DURANGO, A CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. En los autos del expediente número 00550/2017 recayó un acuerdo en donde se tiene por admitida en la Vía Ordinaria Civil demanda promovida por el C. GUILLERMO AGUILAR FRAUSTO en contra de los CC. HECTOR CORRAL RAMIREZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; declarando las siguientes prestaciones: que indica en su escrito de cuenta. Asimismo, por auto dictado con fecha dos de abril del año dos mil diecinueve, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles: "CÍTESE Y EMPLÁCESE AL C. HECTOR CORRAL RAMIREZ, PARA QUE DENTRO DELTERMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN; COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO A CONTESTAR LA DEMANDA Y Oponer excepciones de DERECHO; QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA PARA QUE SE IMPONGAN DE ELLAS; publíquese los presentes Edictos tres veces de tres en tres días dentro del plazo de nueve días, en el periódico El Siglo de Durango. Así lo acordó y firmó el C. Juez Cuarto del Ramo Civil de la Capital, M.D. DANIEL MIJARES ESTRADA, ante la Secretaría de Acuerdos Licenciada IRMA LOPEZ MONREAL. Rubricas.

Durango, Dgo., a 04 de Abril del año 2019.
C. SECRETARÍA DE ACUERDOS
LIC. IRMA LÓPEZ MONREAL
Primera Publicación

OBITUARIO

<p>FUNERALES HERNANDEZ</p>	<p>FUNERALES HERNANDEZ ANALCO BLVD. FRANCISCO SABABIA #822 TEL. 812 19 78 Y (618) 811 42 61</p>
	<p>FUNERALES HERNANDEZ CENTRO CONSTITUCIÓN #110 SUR TEL. (618) 811 42 56 Y (618) 811 42 58</p>

FUNERALES HERNÁNDEZ

Analco Sala Santa Rosa
Luis Iván Domínguez Peña, 31 años
Honras pendientes.

Analco Sala Memorial
Sra. Gloria Reveles Valdez, 33 años
Honras pendientes.

Analco Sala del Rosario
Sra. Juana Villegas Salazar, 67 años
Honras pendientes.

<p>Misión Funeral Raúl Flores</p>	<p>EXCELENCIA EN SERVICIOS FUNERARIOS Tels: 825.06.03 / 811.38.46</p>
	<p>Salas de Velación: Tel: 128.43.83</p>

Gómez Palacio #1811 Pte. (casi esq. con Dolores del Río)

FUNERALES RAÚL FLORES

Domicilio
Sr. Genaro Gaytán Sánchez, 47 años
El duelo se recibe en domicilio conocido del poblado Puerta de la Cantera, municipio de Durango, Dgo. Honras pendientes.

Domicilio
María Elena Avitia Villa, 82 años
El duelo se recibe en domicilio conocido del poblado Navacoyán, municipio de Durango, Dgo. Honras pendientes.

<p>FUNERALES MONTE ALBÁN</p>	<p>Calle 12 de Diciembre #143 (antes Factor) esq. Blvd. Guadalupe Victoria Durango, Dgo. Tels. (618) (618) 825 88 40 y 827 56 29</p>
------------------------------	--

FUNERALES MONTE ALBÁN